

Información de Visas e Inmigración para Víctimas de Violencia Sexual e Interpersonal

A los estudiantes internacionales y académicos que tengan preguntas sobre el estatus de su visa y su estatus migratorio, se les aconseja buscar la ayuda de **He sido víctima de asalto, ¿mi estatus migratorio afecta mi capacidad de utilizar los recursos en el campus?**

No. Según la ley, los estudiantes y el personal que son víctimas o sobrevivientes de violencia sexual e interpersonal reciben los mismos derechos bajo el Información sobre los recursos médicos y de asesoramiento en el campus, así como los alojamientos disponibles, se pueden encontrar en <https://1is2many.okstate.edu/>

Información sobre el proceso de la conducta del estudiante se puede encontrar en

<https://studentconduct.okstate.edu/code>

La Universidad no tomará represalias contra usted o lo tratará de manera diferente sobre la base de denunciar un delito.

¿Puedo presentar cargos criminales como un inmigrante documentado o indocumentado?

Sí. Información acerca de las definiciones criminales de su estado con respecto al asalto sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y el acecho se pueden encontrar en el Informe Anual de Seguridad :

<https://police.okstate.edu/annual-security-reports>

Las preguntas específicas sobre la presentación de cargos, puede dirigirse al:

Oklahoma State University Police Department, OSUPD
104 USDA Building, Stillwater, Oklahoma 74078
405-564-6523

<https://police.okstate.edu/>

1is2many@okstate.edu

¿Hay estados específicos de visado e inmigración para las víctimas de delitos?

Sí. Para las víctimas de asalto sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y el acecho, puede haber otras opciones de visa, incluyendo las visas U

Visa U	Visa T
Para víctimas de abuso físico o mental significativo, como resultado de cierta actividad criminal, incluyendo el abuso sexual, la violencia doméstica, la violación, el abuso, u otros delitos relacionados. -La víctima /el solicitante debe ser víctima de un crimen que califique como tal y la víctima debe ayudar en la investigación y / o procesamiento de esa actividad criminal -Generalmente tiene vigencia de cuatro años -Para más información, consulte con un abogado de inmigración, y revise: http://www.uscis.gov/humanitarian/victims-human-trafficking-other-crimes/victims-criminal-activity-u-nonimmigrant-status/victims-criminal-activity-u-nonimmigrant-status	Para víctimas de la trata de personas -Debe ajustarse a las disposiciones razonables de los cuerpos policiales de cooperación en la investigación o el enjuiciamiento de actos de trata de personas (a menos que no pueda cooperar debido a un trauma físico o psicológico), y debe ser capaz de demostrar que la víctima / el solicitante sufriría dificultades extremas si se le deporta o saca de los Estados Unidos -Generalmente tiene vigencia de cuatro años -Para más información, consulte con un abogado de inmigración, y revise: http://www.uscis.gov/humanitarian/victims-human-trafficking-other-crimes/victims-human-trafficking-t-nonimmigrant-status

¿Hay una oficina en el campus que me puede proporcionar información adicional?

, International Students & Scholars
250 Student Union, Stillwater, OK 74078
405-744-5459

<https://lcl.okstate.edu/iss/>

su-iss@okstate.edu

El La Oficina de Estudiantes Internacionales y Servicios Escolares puede proporcionar información útil sobre el estado migratorio. Tenga en cuenta que

Opciones de visa	
Estudiantes con visas F-1 y J-1 ● Opciones de aprobación para reducir el número de cursos debido a condiciones médicas certificadas por un médico autorizado con licencia, por un doctor en osteopatía, o por un psicólogo clínico certificado. ● Opciones para, y las consecuencias de, darse de baja de su programa académico ● Información acerca de regresar al programa académico en una fecha posterior, si el estudiante decide darse de baja ● opciones y consecuencias para los cónyuges acompañantes ● Información general sobre las opciones para cambiar el estatus de visa. ● Información general sobre las visas U y T. (Referencia a un abogado de inmigración calificado) ● Referencia a un abogado calificado	Empleados con visas H-1B, O-1, E-3, o TN ● Opciones para una licencia para ausentarse del trabajo y las consecuencias a su estado migratorio ● Opciones y consecuencias para los cónyuges acompañantes ● Información general sobre las opciones para el cambio de estatus de visa. La remisión a un abogado de inmigración calificado ● Información general sobre visas U y T. (Derivación a un abogado de inmigración calificado) ● La remisión a un abogado de inmigración calificado Residentes permanentes en espera (tarjeta de residencia que aún no ha sido aprobada) ● El impacto de dejar el trabajo de la compañía o jefe patrocinador/a de su solicitud de residencia permanente; ● Remisión a un abogado calificado

Qué es un abogado de inmigración y ¿qué hace?

Los abogados de inmigración son abogados con licencia que se especializan en el campo de la ley de inmigración. Funcionan como defensores del cliente,

¿Dónde puedo encontrar un abogado de inmigración local?

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), una agencia del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) , ofrece dos sitios para ayudar a las

[USCIS: Encontrar Ayuda en su página web de la Comunidad](#)

[USCIS: Encuentra Legal Services Página](#)

[La Junta de Apelaciones de Inmigración \(BIA\) proporciona un listado de abogados por estado que prestan servicios de inmigración, ya sea de forma gratuita o de bajo](#)

[La Asociación Americana de Abogados de Inmigración \(AILA\) ofrece un Servicio de Referencia de Abogados de Inmigración en línea que pueden ayudar a estudiantes o](#)

[La Asociación de Abogados de Estados Unidos también proporciona información sobre cómo encontrar servicios legales según el estado.](#)